



SALTA, 18 de Noviembre de 2.009

EXP-EXA: 8.582/2009

RESD-EXA : 461 /2009

VISTO: Estas actuaciones por las que esta Unidad Académica, convoca a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo con retribución equivalente a de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para desempeñar funciones de Tutor Virtual en el CILEU – FCE 2010, bajo la modalidad de “ Aprendizaje Combinado”, y ;

CONSIDERANDO:

Que, a fs.13 vta., la Comisión Permanente de Ingreso de esta Facultad, eleva propuesta del Perfil del cargo de Tutor Virtual para desempeñarse en el CILEU/2.010 por esta Unidad Académica, como así también propone la pertinente Comisión Asesora;

Que, a fs. 14 la Comisión de Docencia e Investigación en despacho de fecha 09/11/09, aconseja aprobar el informe anteriormente indicado y autorizar el correspondiente Llamado a Inscripción de Interesados;

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-Referendum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

ARTICULO 1º : Convocar a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva , para desempeñar funciones como TUTOR VIRTUAL en el CILEU - FCE 2010 bajo la modalidad de “Aprendizaje Combinado” , con la forma y cronograma que seguidamente se detalla:

Cantidad : un (1) cargo

Categoría : Equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos

Dedicación : Semiexclusiva

Para Desempeñar sus funciones como TUTOR VIRTUAL (CILEU – FCE 2.010)

**Período de Designación : desde el momento de su designación y hasta el 31/12/09
y del 01/02/10 al 12/03/10**

PUBLICACIÓN: 22,23 y 24 de Noviembre de 2.009

INSCRIPCIONES: 25,26 y 30 de Noviembre de 2.009

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 30 de Noviembre 2.009 a Hs. 12,00

EVALUACIÓN: 03 de Diciembre de 2.009 a partir de horas 09,30

LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección de Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público de lunes a viernes de (10,00 a 13,00 ó 15,00 a 17,00) salvo el día del cierre de inscripción, realizándose las mismas mediante formulario “ad-hoc” para cada cargo, el cual deberá solicitarse en la Dirección antes mencionada adjuntando Currículum Vitae , la respectiva Documentación Probatoria y el pertinente Plan de Trabajo.



RESD-EXA : 461 /2009

ARTICULO 2° : Establecer que los postulantes a cubrir el cargo referido en el Art. 1° deben cumplir las condiciones que a continuación se detallan:

Funciones:

- Colaborar en el diseño del aula virtual.
- Analizar las producciones realizadas por los alumnos en el espacio virtual.
- Brindar asistencia pedagógica y técnica a los alumnos destinatarios de la propuesta.

Perfil:

- Poseer título de grado universitario específico -o afín- al dominio del área Matemática.
- Conocer el Proyecto CILEU 2010 incluyendo su política, objetivos, normativa y estrategias; como así también la relación entre éste y la propuesta específica de Ingreso FCE.
- Ser o haber sido – preferentemente pero no excluyente – docente de la FCE.
- Ser o haber sido – preferentemente pero no excluyente – docente de primer año.
- Tener conocimientos básicos de herramientas informáticas y poseer antecedentes docentes de participación en acciones formativas a distancia.
- Tener experiencia para la producción de materiales para la enseñanza en distintos soportes.
- Preferentemente, tener experiencia de participación en cursos de ingreso a la Universidad.

ARTICULO 3°: Designar a la Comisión Asesora que tendrá a su cargo la evaluación de los postulantes, la que estará integrada por los siguientes profesionales:

| TITULARES | SUPLENTES |
|-------------------------------|------------------------------|
| Esp. Liliana Valdez de Zapata | Mag. Eudisia Díaz de Hibbard |
| Esp. Marcia Mac Gaul de Jorge | Mag. Gustavo Gil |
| Dra. María Cecilia Gramajo | Esp. Verónica Javi |

ARTICULO 4°: Dejar debidamente establecido que el presente llamado se encuadra en la normativa emanada de las Res. del CS. Nos. 465 y 469/09..

ARTICULO 5°: Imputar el gasto que demande la cobertura de estos cargos a la partida prevista para el CILEU/10 correspondiente a la Facultad de Ciencias Exactas.


ARTICULO 6° : La designación que resulte de la presente convocatoria, se encuadrará en lo dispuesto por Resolución C.S. N° 420/99 y modificatorias – Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 7°: Hágase saber, publíquese y comuníquese a: Secretaría Académica de la Universidad; a la Comisión Permanente de Ingreso de esta Facultad; a los miembros de la Comisión Asesora ; a los Departamentos Docentes y al Dpto. de Personal. Cumplido siga a la Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. RESERVESE.-

DDN


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS